U.O.C. N° 3454/2022

Asunción, 28 de setiembre de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se dirige a usted a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas al **LLAMADO MOPC N° 41/2022 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO Y METALICO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS. ID 418.765,** conforme al siguiente detalle:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Niveles de solventes muy exigentes
Descripción: Se solicita verificar la pertinencia de los niveles de solvencia exigidos en el proceso de contratación a fin de no limitar la participacion a posibles oferentes.

Respuesta:

En relación al punto Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera, el coeficiente de solvencia, la formula (Pasivo Total/Activo Total) y el requisito mínimo establecido (≤ 0,80) se encuentran dentro de parámetros razonables, además se menciona que los mismos son habitualmente utilizados y aplicados por esta sub unidad operativa de contrataciones en procesos de licitación similares que son convocados por el MOPC.

En el coeficiente de liquidez, la formula (Activo Corriente / Pasivo Corriente) y el requisito mínimo establecido **(≥ 1,10)** se encuentran dentro de parámetros razonables, además se menciona que los mismos son habitualmente utilizados y aplicados por esta sub unidad operativa de contrataciones en procesos de licitación similares que son convocados por el MOPC.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehiculos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

RODRIGO JIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

N.P. Natalia Rodríguez
U.O.C. - M.O.P.C.

Dr. Walter Recalde
Director
UOC - MOPC

Respuesta:

En cuanto a la Capacidad Técnica, requisitos de participación y criterios de evaluación, capacidad en materia de equipos. Se solicita que algunos equipos esenciales sean de propiedad del oferente para cumplir con los trabajos requeridos en el alcance del presente proceso como se exige en las especificaciones técnicas de obra, los cuales están especificados en el PBC, sin embargo, otros de los equipos no son necesarios que sean de propiedad del oferente, pudiendo ser alquilados, como se solicita en otros procesos convocados por el MOPC.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Dr. WALTER RECALDE, Director
Unidad Operativa de Contratación

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

N.P. Natalia Rodríguez
U.O.C. - M.O.P.C.